

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2011
25 DE OCTUBRE DE 2011**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del día martes 25 veinticinco de octubre de 2011 dos mil once, se celebró la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2011 dos mil once, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 763/2011 AL 776/2011. B) LISTADO DE EXPEDIENTES QUE SE HAN ARCHIVADO EN TÉRMINOS DEL ART. 32 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	CUENTA AL CONSEJO POR PARTE DEL CONSEJERO TITULAR JOSE GUILLERMO GARCÍA MURILLO, RESPECTO AL POSGRADO QUE CONSISTE EN LA ESPECIALIDAD EN

ACTA DEL CONSEJO

	TRANSPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 38 y 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 dieciocho de octubre de 2011 dos mil once, el Presidente consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil once.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

En virtud de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Alvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de los escritos de admisión ingresados ante este Instituto:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 777/2011 (INFOMEX RR00096311)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	29 DE SEPTIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COMPROBANTES DE MOVIMIENTOS CATASTRALES ESCANEADOS CUENTA U114-266030 COMP.= 12194-2004 Y 15309-2004, U114-266032 = 15963-2005, U114-266122 = 15279-2005, U114-266264 = 15961-2005 Y 15962-2005, R114-015686 = 15236-2005, R114-015687= 15238-2005 Y 15588-2005.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 778/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	13 DE SEPTIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA COLONIA VILLASENOR: SI EXISTE DICHO PROYECTO; DE QUÉ PARTIDA PRESUPUESTAL SE PRETENDE REALIZAR; QUÉ DEPENDENCIA, EN SU CASO, REALIZARÍA EL PROYECTO; FECHA PROBABLE DE REALIZACIÓN; MAPA DEL PROYECTO; COSTO DEL PROYECTO; DURACIÓN DE LA OBRA; SI LA OBRA SE LICITARÍA O YA SE LICITÓ Y A QUIÉN SE ADJUDICÓ; TODAS AQUELLAS ACLARACIONES AL RESPECTO RELACIONADAS CON DICHO ASUNTO.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 779/2011 (INFOMEX RR00096411)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	23 DE SEPTIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	CUÁNTOS ASESORES TIENE ASIGNADOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NOMBRES Y CUÁNTO GANAN (SUELDO BRUTO) POR CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATO; CUÁNTOS ASESORES TIENE ASIGNADOS LA FRACCIÓN DE REGIDORES DEL PRI, NOMBRES Y CUÁNTO GANAN (SUELDO BRUTO) POR CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATO; CUAL FUE EL COSTO DE LA REPAVIMENTACIÓN EN LA GLORIETA MINERVA Y CON QUÉ EMPRESA SE CELEBRÓ CONTRATO.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 780/2011 (INFOMEX RR00096511)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	NOMBRE DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, QUE TENGAN CELEBRADO ALGÚN CONTRATO DE CONCESIÓN EN MATERIA DE ESTACIONÓMETROS, ASÍ COMO COPIAS CERTIFICADAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN QUE RESPALDEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 781/2011 (INFOMEX PF00019411)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE SE REALIZA EL PAGO DE ASUNTOS JUDICIALES Y/O LABORALES, SEÑALANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL INICIO DEL AÑO HASTA EL SALDO ACTUAL A LA FECHA (DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN), ASÍ COMO UNA RELACIÓN DE LAS PERSONAS A LAS QUE EMITIÓ EL CHEQUE, INDICANDO NÚMERO DE EXPEDIENTE, JUZGADO Y MONTO EN EL QUE SE REFLEJE EL MOTIVO DEL SALDO ACTUAL EN DICHA PARTIDA.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 782/2011 (INFOMEX RR00096611)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	11 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	NÓMINA DE ENERO A JULIO DEL AÑO 2011.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 783/2011 (INFOMEX RR00096711)
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	REPORTES DE PSICOLOGÍA DEL PROTOCOLO QUE LLEVÓ LA C. ROSA LINA GONZÁLEZ DÍAZ EN EL HOSPITAL CIVIL, EXPEDIENTE Y REPORTE FINAL DEL PROTOCOLO (EXPEDIENTE 05/18154).

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 784/2011 (INFOMEX RR00096811)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO (ITEI)
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	05 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON QUE CUENTA EL ITEI; NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS EN EL AÑO 2010 Y 2011; NÚMERO DE RECURSOS NO ADMITIDOS; COPIAS VÍA INFOMEX DE ALGÚN PRECEDENTE EN DONDE UNA AUTORIDAD EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTÓ UN RECURSO DE REVISIÓN DE UNA NEGATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y NO FUE ADMITIDO O FUE INFUNDADO.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 785/2011 (INFOMEX RR00096911)
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	23 DE SEPTIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN RELATIVA AL "PROYECTO CONCEPTUAL Y/O EJECUTIVO DEL SEGUNDO ACUEDUCTO A DESARROLLARSE EN EL LAGO DE CHAPALA PARA ABASTECER DE AGUA A LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO"; CARACTERIZACIÓN DEL MISMO, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, SISTEMA DE OPERACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA BÁSICA, EVALUACIONES Y ASESORÍA PARA LA SEGUNDA LÍNEA DE ACUEDUCTO CHAPALA-GUADALAJARA.

ACTA DEL CONSEJO

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 786/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	15 DE OCTUBRE DE 2010 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2010
INF. SOLICITADA	CUÁNTO SE GASTÓ ATENDIENDO A DEMIÁN VICHIR (CENA, REFRESCOS, VINOS, DESECHABLES, MESEROS, MARIACHI, HOTEL, OTRAS COMIDAS) E INFORMAR SI LE LLENARON SU TANQUE SE GASOLINA. POR OTRO LADO, INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE EL CONTRATO-CONCESIÓN CON LA EMPRESA OPERADORA DE PARQUÍMETROS Y SERVICIOS UNIÓN, S.A. DE C.V.: INFORMAR SI DEBÍAN DE HABER SOLICITADO AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA ADQUIRIR OBLIGACIONES MÁS ALLÁ DE SU PERÍODO, SI LO HICIERON O NO Y SI SE LO AUTORIZARON O NEGARON; CUÁNTO PRESUPUESTARON POR INGRESO DE ESTE CONTRATO-CONCESIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2008 Y 2009; COPIA DEL CONTRATO-CONCESIÓN; QUIÉN PAGÓ LOS ALBAÑILES QUE INSTALARON LOS APARATOS MEDIDORES, DE HABER SIDO CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, INFORMAR CUÁNTAS PERSONAS LO HICIERON, EN CUÁNTOS DÍAS Y CUÁNTO SE LES PAGÓ; INFORMAR SI LAS SEÑORITAS QUE LE DABAN CUERDA A LOS APARATOS E INFRACCIONABAN, ERAN PAGADAS POR ESA EMPRESA O POR EL AYUNTAMIENTO, Y DE SER ASÍ, LO QUE SE LES PAGÓ; COPIA DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LE HUBIEREN EXPEDIDO A ESA EMPRESA POR PAGOS QUE POSIBLEMENTE HAYA HECHO EN CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE ESE CONTRATO.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 787/2011 (SE POSPONE SU ADMISIÓN O DESECHAMIENTO)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA COMPRA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS 654 CÁMARAS DE VIDEO Y VIGILANCIA A LA EMPRESA "IUSACELL, S.A. DE C.V."; COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EMPRESA "IUSACELL, S.A. DE C.V."; COPIA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA LA COMPRA DE LAS 654 CÁMARAS DE VIDEO Y VIGILANCIA; COPIA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN DONDE SE AUTORIZA EL CRÉDITO POR 1500 MILLONES DE PESOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y/O PREVENCIÓN DEL DELITO; COPIA DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN EL CUAL LOS AYUNTAMIENTOS DARÍAN ACCESO A LOS SERVIDORES Y A LAS CÁMARAS PARA REVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 788/2011
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
SUPUESTO	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
FECHA DE SOL. INF.	11 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN EN DONDE SE OTORGA LA SUPERVISIÓN DE LA MAESTRA MAURA JOSEFINA RODRÍGUEZ ÁVILA, QUIEN QUEDÓ EN SEGUNDO LUGAR.

ACTA DEL CONSEJO

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, informa al Consejo del escrito recibido en oficialía de partes de este Instituto el día 21 de octubre de 2011 con folio 04094 y bajo número de expediente recurso 787/2011, firmado por el recurrente, quien interpone recurso de revisión como resultado de la negativa al acceso, consulta o entrega de la información y falta de resolución en los plazos legales a su solicitud que hiciera el día 28 de septiembre de los corrientes ante la Secretaría de Administración. En ese sentido, y considerando que el recurrente no acompaña documento original donde conste el acuse de recibo de la solicitud por parte de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, el Secretario Ejecutivo pone a consideración de los miembros del Consejo posponer la admisión o desechamiento del recurso de revisión en comento, para efectos de que el recurrente haga llegar al Consejo el acuse en original de la solicitud de información, o en su caso, copia debidamente certificada del mismo, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por no admitido en la próxima sesión de Consejo, toda vez que tal requisito es fundamental para efectos de que se admitan los escritos recibidos ante oficialía de partes del Instituto y que contengan recurso de revisión, lo anterior lo fundamenta con lo establecido por la fracción II del artículo 95 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

En consecuencia, el Secretario Ejecutivo da lectura al acuerdo que se propone dentro de este recurso de revisión:

"ACUERDO.- Visto el contenido de la cuenta que antecede y con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se requiere al recurrente para que en el término improrrogable de 2 dos días hábiles contados a partir de que se le notifique el presente acuerdo, remita a este Consejo el acuse original de la solicitud de información de fecha 28 de septiembre de 2011 que realizara ante el sujeto obligado SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, o en su caso, copia debidamente certificada del mismo, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por no admitido el recurso de revisión al rubro citado."

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados cumplen con los requisitos de ley para ser admitidos, a excepción del recurso de revisión 787/2011 que se pospone su admisión o desechamiento por lo anteriormente planteado.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este

ACTA DEL CONSEJO

momento los escritos registrados con los números de expediente: RECURSO 777/2011, RECURSO 778/2011, RECURSO 779/2011, RECURSO 780/2011, RECURSO 781/2011, RECURSO 782/2011, RECURSO 783/2011, RECURSO 784/2011, RECURSO 785/2011, RECURSO 786/2011 y RECURSO 788/2011 ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

De igual forma y vista la cuenta que antecede, se pospone la admisión o desechamiento del escrito registrado con el número de expediente RECURSO 787/2011.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En virtud de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Álvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha del pasado 18 de octubre del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 763/2011 (INFOMEX RR00095511)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE TURISMO
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 764/2011 (INFOMEX RR00095611)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 765/2011 (INFOMEX PF00019311)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 766/2011 (INFOMEX RR00095711)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 767/2011
SUJETO OBLIGADO	COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 768/2011 (INFOMEX RR00095811)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 769/2011
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 770/2011 (INFOMEX RR00095911 Y 96011)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 771/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	POR UNA PARTE SE REQUIERE Y POR LA OTRA SE CONFIRMA.

ACTA DEL CONSEJO

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 772/2011
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 773/2011
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO (DIF SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA)
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 774/2011 (INFOMEX RR00096111)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 775/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 776/2011 (INFOMEX RR00096211)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 18 dieciocho de octubre del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor de los proyectos de resolución.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor de como fueron planteadas las resoluciones.

Miguel de Cervantes Saavedra 19, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 · Guadalajara, Jalisco, México. · Tel.: (33) 3630-5745

ACTA DEL CONSEJO

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor de las resoluciones como fueron planteadas.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSO 763/2011, RECURSO 764/2011, RECURSO 765/2011, RECURSO 766/2011, RECURSO 767/2011, RECURSO 768/2011, RECURSO 769/2011, RECURSO 770/2011, RECURSO 771/2011, RECURSO 772/2011, RECURSO 773/2011, RECURSO 774/2011, RECURSO 775/2011 y RECURSO 776/2011.**

B) Dentro de este rubro de acuerdos, el Consejero Presidente concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo para que de lectura del informe sobre el listado de expedientes que se han archivado en definitiva en términos de lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo da lectura del informe de los expedientes que se han archivado en definitiva, en el período comprendido en el mes de octubre del año 2011.

NÚMERO CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
1	402/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
2	473/2011	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
3	484/2011	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE JALISCO (PRD JALISCO).
4	498/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
5	510/2011	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
6	511/2011	TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO.
7	518/2011	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF JALISCO).
8	581/2011	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el informe, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga preguntó a los miembros del Consejo si existía alguna observación en relación con este apartado, sin que se realizara señalamiento; en consecuencia, se tiene por rendido el informe sobre el listado de expedientes que **ORDENA ARCHIVAR COMO ASUNTOS CONCLUIDOS LOS EXPEDIENTES RECURSOS DE REVISIÓN: 402/2011, 473/2011, 484/2011, 498/2011, 510/2011, 511/2011, 518/2011 Y 581/2011.**

V. El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, cede el uso de la voz al Consejero Titular José Guillermo García Murillo para que de cuenta al Consejo, respecto al Posgrado que consiste en la Especialidad en Transparencia y Derecho a la Información.

En uso de la voz el Consejero José Guillermo García Murillo realizó el siguiente comentario:

"Con su permiso Señor Presidente, Señores miembros del Consejo; solamente para dar cuenta de los trabajos que han sido encomendados por este Consejo para llevar a cabo la Especialidad en Transparencia y Derecho a la Información, cuyo objetivo general es formar recursos humanos especialistas en el campo del Derecho a la Información, que profundicen y amplíen los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica del derecho como lo es lo concerniente al acceso a la información pública y los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, los denominados derechos ARCO, así como el adecuado manejo de información sensible, reservada, clasificada y la protección de datos personales.

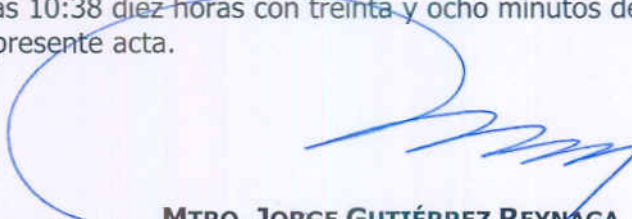
Hoy, ante los medios de comunicación, ya se ha establecido la publicación de la convocatoria para todos aquellos ciudadanos interesados en cursar esta Especialidad en Transparencia y Derecho a la Información, con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, mediante convenio de colaboración abriéndose a partir de hoy las inscripciones y cerrándose para el viernes 04 de noviembre. Me congratulo de esta Especialidad única en el país y que estamos impulsando en el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Y yo quiero hacer hoy una especial mención porque esta Especialidad en Transparencia y Derecho a la Información, tendrá como sede el Centro Cultural el Refugio de Tlaquepaque y hoy, coincidentemente, está aquí el Señor Presidente Municipal de Tlaquepaque, a quien le hago público mi reconocimiento y agradecimiento por los auspicios que nos está otorgando al ITEI para llevar a cabo esta Especialidad. Muchas gracias Señor Presidente, sin esos apoyos, sin esa sinergia no sería posible que nosotros pudiéramos llegar y promover la divulgación de la cultura en el Estado de Jalisco. Gracias, mi reconocimiento. Y el reconocimiento al Presidente y al Consejero Muñoz Franco por esta iniciativa y por esta decisión de hacer, hoy en día, esta Especialidad en Transparencia y Derecho a la Información para que en el Estado de Jalisco existan especialistas en la materia y de esa manera seguir avanzando en esta garantía fundamental. Muchas gracias, Señor Presidente. ¡Enhorabuena, arrancamos!"

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga agradece el comentario del Consejero José Guillermo García Murillo.

ACTA DEL CONSEJO

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.


MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

PRESIDENTE DEL CONSEJO


DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO

CONSEJERO TITULAR


DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO

CONSEJERO TITULAR


LIC. ALVARO RUVALCABA ASCENCIO

SECRETARIO EJECUTIVO


SECRETARÍA EJECUTIVA

ARA/JCBA/GECP